

QUE ES LA ZONA DE 100 MILLAS

Border Patrol [Patrulla Fronteriza], una agencia dentro de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza [Customs and Border Patrol] (CBP-por sus siglas en ingles) de EEUU que es responsable de vigilar las fronteras internacionales, se basa en regulaciones anticuados para afirmar que tiene la autoridad para conducir búsquedas sin orden judicial de vehículos dentro de las 100 millas de cualquier frontera o vía marítima internacional.

CBP afirma que todo el estado de Michigan se encuentra dentro de esta zona de 100 millas porque reconoce a cada uno de los Grandes Lagos como una vía marítima internacional, afirmando así el derecho a medir su jurisdicción de 100 millas a partir de cada orilla del lago. Por ejemplo, esto incluye el lago Michigan, aunque no comparte una costa con Canadá.

Como resultado de su interpretación expansiva de lo que constituye la zona de 100 millas, CBP afirma que ningún lugar en Michigan está fuera de su alcance.

¿QUÉ APRENDISTE ACERCA DE LAS OPERACIONES DE LA PATRULLA FRONTERIZA EN MICHIGAN?

La Patrulla Fronteriza se involucra en un perfil racial flagrante.

Las personas de origen latinoamericano son el objetivo principal.

Un tercio de los detenidos son ciudadanos estadounidenses.

La Patrulla Fronteriza está deteniendo a personas que son ciudadanos estadounidenses (más del 33%) y están documentadas (13 por ciento).

La Patrulla Fronteriza está arresando a personas que, en su gran mayoría, son residentes establecidos de Michigan desde hace mucho tiempo.

El promedio del tiempo de la residencia en los EEUU desde la última fecha de entrada registrada fue de 7,36 años.

Más del 33% de las personas identificadas como deportable tienen hijos que son ciudadanos estadounidenses.

La Patrulla Fronteriza no se centra en la frontera y reclama la autoridad para realizar búsquedas sin orden judicial en cualquier lugar del estado de Michigan. La agencia arrestó solo a una minúscula cantidad de personas cuando intentaban ingresar a los EEUU desde Canadá. Solo el 1.3% de los casos en los registros de la Patrulla Fronteriza involucraron a personas que intentaron ingresar a los EEUU sin autorización desde Canadá.

Cualquier cosa que hagan las personas de color cuando conducen cerca de un vehículo de la Patrulla Fronteriza se utiliza como pretexto para detenerlos.

Hablar español e incluso una persona que parece “hispana” conduce a una investigación y arresto.

La Patrulla Fronteriza opera en Michigan con la ayuda de agencias policiales estatales y locales.

¿QUÉ EVIDENCIA DESCUBRIÓ QUE MUESTRA QUE LA PATRULLA FRONTERIZA PARTICIPA EN PREJUICIOS RACIALES DESCARADAMENTE?

La Patrulla Fronteriza usa códigos de complejión para describir a personas arrestadas. Más del 96% de los arrestados fueron registrados como "negro", "marrón oscuro", "oscuro", "marrón claro", "marrón medio", "medio" o "amarillo".

La base para sospechar que una persona estaba en los EEUU sin autorización en el 19 por ciento de las paradas fue que la persona hablaba español u otro idioma extranjero.

La apariencia "hispana" de una persona con frecuencia conduce a una investigación y arresto.

Los registros muestran que todo lo que hace una persona cuando conduce cerca de un vehículo de la Patrulla Fronteriza se usa como pretexto para detenerlo.

En el 76,9% de los casos, un agente menciona la supuesta reacción de una persona al ver a un agente o vehículo de la Patrulla Fronteriza marcado como base de sospecha. Una evaluación minuciosa de los registros muestra que no importa cómo reaccionen los conductores de color, ya sea que vean y reconozcan a un agente, o no vean o reconozcan a un agente, o si aceleran o disminuyen su velocidad, esa acción se registra como "sospechoso" y se utiliza para justificar una parada.

El 85% de las personas detenidas por la Patrulla Fronteriza eran de América Latina.

¿CÓMO ESTÁN CONSPIRANDO LAS AGENCIAS DE POLICÍA ESTATALES Y LOCALES CON LA PATRULLA FRONTERIZA PARA OBTENER PERSONAS DE COLOR?

Las agencias estatales y locales juegan un papel clave en ayudar a la Patrulla Fronteriza a dirigirse a las personas de color. El 48,6% de los arrestos por parte de la Patrulla Fronteriza comenzaron con una parada de una agencia de policía estatal o local.

Cuando estuvo involucrada una agencia de policía estatal o local, las personas de origen latinoamericano representan aproximadamente el 88 por ciento de los arrestos por parte de la Patrulla Fronteriza. Esto es significativo porque las personas de origen latinoamericano solo representan el 16.8 por ciento de la población nacida en el extranjero del estado. La Policía Estatal de Michigan, con mucho, es responsable de iniciar más contacto con la Patrulla Fronteriza que cualquier otra agencia policial que resulta en personas detenidas y entregadas a la agencia federal, lo que representa el 37% de todos los incidentes.

La Oficina del Sheriff del Condado de Macomb tiene el segundo mayor número de contactos con la Patrulla Fronteriza y es responsable del 11,4% de los arrestos, seguida por el Departamento de Policía de Detroit, que representa el 7,4%.

En más del 30% de los casos, las personas tenían una identificación legítima que las agencias policiales no sabían que eran legítimas o no les importaba. La identificación legítima incluye un pasaporte y una licencia de conducir extranjera que, cuando se proporciona, a veces se ignora.

La segunda razón más común que las agencias locales mencionan para llamar a la Patrulla Fronteriza fue por "asistencia de traducción". Entre el 26% de los arrestos que resultaron en el llamado de la Patrulla Fronteriza para brindar asistencia con la traducción, ni un solo caso involucró a personas que hablaran

otro idioma que no fuera español. Los registros indican que las agencias locales están usando este motivo como excusa para llamar a la Patrulla Fronteriza.

¿CÓMO OBTUVO ESTOS DATOS LA ACLU DE MICHIGAN?

Presentamos una solicitud bajo la Ley de Libertad de Información del 2015, y cuando CBP no proporcionó documentos, entablamos una demanda.

Luchamos durante cinco años en un tribunal federal para que CBP divulgara los documentos que habían estado tratando de ocultar.

Los datos se basan en miles de documentos que abarcan nueve años, incluidos más de 13.000 registros diarios de detenciones de la Patrulla Fronteriza.

Usando esos registros, este informe innovador expone por primera vez cómo nuestros departamentos de policía estatales y locales conspiraron con la Patrulla Fronteriza para arrestar, detener y deportar inmigrantes y están lejos de la frontera norte.

¿QUÉ EXPANSIÓN ALCANZA LA PATRULLA FRONTERIZA Y CUÁL ES SU PRESUPUESTO?

CBP es la agencia policial federal más grande del país.

Nuestra nación gasta más dinero en control fronterizo y de inmigración que los presupuestos combinados del FBI, Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, la Agencia Antidrogas, el Servicio Secreto y el Servicio de Alguaciles de EEUU.

CBP tiene el mayor presupuesto de las agencias federales de aplicación de la ley. CBP comenzó a operar el 1 de marzo de 2003, como parte del Departamento de Seguridad Nacional a raíz del 11 de septiembre de 2001. En menos de dos décadas, la agencia ha tenido un crecimiento masivo con un presupuesto anual que se disparó de \$5.9 mil millones a casi \$17 mil millones en dos décadas.

La cantidad de agentes en el sector de Detroit de la Patrulla Fronteriza ha crecido de 35 agentes en el 2000 a 404 agentes en el 2019, un aumento del 1,054%, que es, por mucho, la tasa de crecimiento más rápida de cualquier sector de la Patrulla Fronteriza en el país.

¿QUÉ DEBERÍA SUCEDER AHORA?

Es necesaria una reforma integral a nivel federal, estatal y local.

La nueva administración debería comprometerse a una reducción inmediata en el número de agentes de la Patrulla Fronteriza en el Sector de Detroit.

La anticuada regulación en la que la Patrulla Fronteriza confía para su interpretación expansiva de la zona de 100 millas debe ser actualizada a una distancia que sea realmente razonable y tenga en cuenta su impacto en las comunidades de Michigan.

El Departamento de Seguridad Nacional debe asegurarse de que todos los funcionarios de CBP cumplan uniformemente con las normas completas de la Cuarta Enmienda, incluso dentro de cualquier zona fronteriza definida.

Las agencias del orden estatales y locales deben adoptar políticas que prohíban explícitamente a los empleados ayudar, cooperar con o facilitar cualquier agencia federal con la aplicación de la ley de inmigración.

El Departamento de Justicia debe revisar su orientación y prohibir la elaboración de perfiles basados en la raza, religión, origen nacional, orientación sexual o género (incluida la identidad de género o expresión de género), reales o percibidos, y el dominio del inglés, e instruir al Departamento de Seguridad Nacional para que emita orientación paralela.

Aprobar legislación contra la discriminación racial a nivel estatal y local.

Aprobar legislación estatal para proporcionar elegibilidad para una licencia de conducir estatal a todos los residentes, independientemente de su estatus migratorio.